



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1G4E2Z1K2X1D1W490ZP2** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Coordinación Interna
Expediente: ***10200U
Documento: 10L10I077
Asunto: DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS.

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS.

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1321/2016 de fecha 23/02/2016, se adjudicó a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., el contrato menor de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por un importe de catorce mil quinientos veintiuno euros con cuarenta y cuatro céntimos (14.521,44 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 03/05/2016 (Reg. Entrada nº 12016002160) y 31/05/2016 (Reg. Entrada nº 12016002848), se han presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 08/06/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, con NIF A78053147, derivada de la siguiente factura:

- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160401272, de fecha 30/04/2016, mes de Abril, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por importe de 808,87Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.
- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160502163, de fecha 31/05/2016, mes de Mayo, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por importe de 808,87Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 1G4E2Z1K2X1D1W490ZP2 en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Doy fe